



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 147**

Sesión ordinaria cumplida con fecha 18 de febrero de 2008, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía.

**PRESIDENCIA :**

Presidió la sesión, en ausencia del Sr. Alcalde Titular, el Concejal Don Rigoberto Espinosa Gutiérrez; actuando como Secretario Municipal (S), Don Patricio Vergara Lara

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- \_ Sra. Gloria Caro Contreras
- \_ Sra. Fanny Falcón Pérez
- \_ Sr. Walter Acuña Tapia
- \_ Sr. Mario Cáceres Quiroz
- \_ Sr. Juan Rogazy Sepúlveda

**INVITADOS:**

- \_ Srta. Jimena Gutiérrez Méndez, Directora de Secplan

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR:**

- \_ Modificación Presupuestaria Dirección de SECPLAN
- \_ Subvención Municipal a Policía de Investigaciones
- \_ Aprobación Nombres de Calles y Pasajes
- \_ Intervención Sres. Concejales.

**CUENTA Y ACUERDOS:**

- \_ Siendo las 17,00 horas, el Presidente del Concejo , en nombre de Dios da inicio a la presente sesión ordinaria.

## APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presidente del Concejo inicia, sometiendo a la aprobación de los demás miembros del Concejo el Acta N° 146, correspondiente a la sesión celebrada con fecha 21 de enero de 2008; solicitando las respectivas observaciones a dicha Acta.

El Concejal Sr. Rogazy Sepúlveda, destaca la calidad en la elaboración del acta N° 146, principalmente del grado de detalle allí consignado por quien actuara en esa oportunidad como Secretario Municipal(S), Don Adelqui Millar Bravo. Siendo general esa opinión.

Interviene el Concejal Acuña Tapia, para realizar algunas observaciones de forma al Acta N° 146, puntualmente en su página N° 9, en el párrafo que dice "La Sra. Ayala Muñoz, solicita el compromiso de los sres. Concejales, la aprobación de dichas asignaciones, para poder negociar con los profesionales". Se intercambian diversas opiniones por los Sres. Concejales y acotado el tema, queda en definitiva el texto como sigue: La Sra. Ayala Muñoz, solicita el compromiso de los Sres. concejales, para poder negociar con los profesionales, incluyendo dicho beneficio, para los que se contratarán,.

Igualmente, el Concejal Acuña Tapia, observa en la página N° 8, en el texto que señala: "En cuanto al 1.5 se refiere a una Doctora, que una vez aprobado su trabajo estaría en funciones en el Departamento de Salud". Debatido el alcance, el texto queda finalmente entendido que la Dra. en mención, una vez aprobado su **contrato de trabajo** estaría en funciones en el Departamento de Salud.

El Concejal Acuña Tapia, realiza un nuevo alcance en el sentido que los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal deben llevar un numeración correlativa en las actas, desde la primera acta a la actualidad. Discutido el tema, y por lo excepcional acaecido en este periodo con el Secretario Municipal Titular, se determina, que a partir de la presente sesión se enumerarán los acuerdos que adopte el Honorable Concejo, de forma correlativa desde el N° 1 en adelante y, por cada sesión específica.

Sin haber más observaciones al Acta N° 146, es aprobada con las modificaciones ya indicadas.

Acto seguido, el Presidente Sr. Rigoberto Espinosa expone a consideración del Concejo el primer tema relacionado con una modificación presupuestaria propuesta por la Dirección de SECPLAN. Para lo pertinente, realiza su intervención la Srta. Jimena Gutiérrez, quien señala que la modificación consiste en un traspaso presupuestario entre cuentas de gastos, ya que de conformidad con el nuevo clasificador presupuestario no es posible cancelar gastos por concepto de honorarios con otro Ítem que no sea el del Subtítulo 21 "Gastos en Personal", especificando la Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios". Situación puntual que corresponde a los honorarios que percibe el Sr. Aguayo por difusión a través de la Radio Consistorial. Concluyendo la Srta. Jimena Gutiérrez, que por tratarse de un contrato con una persona natural vía honorarios, no corresponde su pago por la cuenta "Publicaciones, Radio y Varios"; por tanto los recursos provisionados para cubrir estos gastos durante el ejercicio 2008, se traspasan al Ítem 215- 21-04-004, por la suma de \$3.240.000.=

Interviene el Concejal Sr. Rogazy Sepúlveda, expresa que en conversaciones con el Sr. Alcalde, éste le habría manifestado que el pago que se realiza es directamente al Sr. Aguayo por difusión y servicios a la comunidad, resaltó el Sr. Rogazy, que el programa

que realiza don Julio Aguayo debe ser un programa radial absolutamente pluralista, máxime cuando lo realiza un persona que no es funcionario municipal.

El Presidente Sr. Rigoberto Espinosa, señala que la radio no es comunitaria y, que si bien la persona que realiza el servicio no es un funcionario municipal de planta, lo que en definitiva esta haciendo el Sr. Aguayo es prestar un servicio a la comunidad a través del municipio.

El Concejal Rogazy Sepúlveda, insiste en lo pluralista que debe ser el medio radial y el programa; asimismo expresa que dicho medio debe estar abierto a toda la comunidad sin exclusiones y dar espacio a todos los ciudadanos.

Agotada la discusión del tema, El Presidente Sr. Espinosa Gutiérrez lo somete a Acuerdo del Honorable Concejo Municipal-

#### **ACUERDO N° 1, ACTA N° 147, SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/02/2008**

**Por votación unánime de los Honorables Concejales, se acuerda aprobar la modificación presupuestaria propuesta por la Dirección de SECPLAN; en los términos que señala el Ord. N° 42 de la Directora, de fecha 15/02/2008.**

#### **APROBACIÓN SUBVENCION MUNICIPAL POLICÍA DE INVESTIGACIONES**

En segundo término, el Presidente Sr. Rigoberto Espinosa, somete a acuerdo del Concejo Municipal la aprobación de una subvención Municipal a la Policía de Investigaciones de Chile, la que será utilizada en el proyecto de Equipamiento Computacional, por la Brigada de Investigación Criminal Parral.

La Srta. Jimena Gutiérrez interviene, indicando la importancia que reviste el tema de la seguridad ciudadana y el amplio espectro de la población que se vería beneficiada con esta transferencia.

El Concejal Cáceres Quiroz, resalta que Investigaciones Parral cuenta con nuevo personal especializado en la parte computacional y de ahí la importancia que involucra entregarle los medios económicos a fin de concretar dicho proyecto.

Sin mediar mas intervenciones, El Presidente Sr. Rigoberto Espinosa somete a Acuerdo del Concejo este tema.

#### **ACUERDO N° 2, ACTA N° 147, SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/02/2008**

**Por acuerdo unánime en la votación de los Sres. Concejales, se aprueba otorgar una Subvención municipal que asciende a la suma de \$ 800.000.= (Ochocientos mil pesos) a la Policía de Investigaciones de Chile, para que sea usada en el proyecto de Equipamiento Computacional de la brigada de Investigación Criminal de Parral.**

#### **APROBACIÓN NOMBRES DE CALLES Y PASAJES**

El Presidente SR. Rigoberto Espinosa pasa a continuación a tratar el tercer tema de la convocatoria, que dice relación con una solicitud de la Constructora MALPO Ltda. para colocar nombre de calle y pasajes, en el proyecto "Portal Alameda" del sector Buenos Aires de Parral, que consta de 156 viviendas sociales.

Sin manifestaciones, observaciones o algún reparo de parte de los miembros de Concejo Municipal, el Presidente lo somete a votación.

**ACUERDO N° 3, ACTA N° 147, SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/02/2008**

**El Honorable Concejo Municipal, de manera unánime entrega su acuerdo para que la Calle y Pasajes del proyecto Portal alameda, se denominen de la siguiente manera:**

**Calle Caupolicán**

**Pasaje Uno**

**Pasaje Dos**

**Pasaje Tres**

**Pasaje Cuatro**

**Pasaje Cinco**

**Pasaje Seis**

**Pasaje Siete**

**LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

Agotados los temas en Tabla, El Sr. Presidente pasa a dar a conocer la correspondencia recibida:

En inicio, El Sr. Presidente señala, que el Sr. Daza, Relacionador Público del Municipio solicita al Honorable Concejo, definir las personas que se destacarán como Servidores Ilustres de la Comuna de Parral, para el Acto del día 27 de febrero de 2008 y, pide propuestas a los demás miembros del Concejo.

La Sra. Gloria Caro y Sra. Fanny Falcón, concuerdan y manifiestan que el tema en cuestión se defina en la sesión ordinaria programada para el día 19 de febrero del presente.

La Concejala Sra. Gloria Caro, expresa que en conversaciones previas sostenidas con la Concejala Sra. Fanny Falcón y también con el Sr. Alcalde, Don Israel Urrutia, existiría consenso en la idea inicial de designar como Servidor Público a quien fuera hasta hace poco Secretario Municipal, Don Juan Carlos Álvarez Maigret (Q.E.P.D.); en reconocimiento a su dilatada trayectoria en el Servicio Municipal y destacando especialmente sus condiciones humanas al servicio de la comunidad. El Concejo mayoritariamente se expresa de acuerdo con la moción presentada por la Sra. Gloria Caro y con la idea de realizar este reconocimiento a nombre del Sr. Alcalde de la Comuna y del Honorable Concejo Municipal.

Por otra parte, El Presidente Sr. Rigoberto Espinosa, señala la conveniencia de la definición del resto de los personajes que se declararan Servidores Ilustres para la sesión del día de mañana, 19 de febrero. Cuestión que cuenta con la anuencia de la totalidad de los Sres. Concejales.

El Presidente Sr. Rigoberto Espinosa, a continuación da lectura a una serie de Memos, entre ellos los N°s. 675 al 676, 679 al 682; emitidos por la Srta. Jimena Vásquez Barrera, en su calidad de Directora (s) de Control, los que se relacionan con diversos decretos de Pago, tanto municipales como de los Departamento de Salud y Educación, cursados con reparos por esa Unidad de Control, por distintos vicios de forma en los actos administrativos y, los que son ampliamente debatidos por los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Rogazy Sepúlveda, expresa especial preocupación por el Memo N° 675, que trata la forma y lo oneroso de las compras de coronas y arreglos florales que se envían en representación del Municipio a deudos de personas fallecidas. Por cuanto considera que es una falta grave, que se esta claramente trasgrediendo y vulnerando la ley del Portal Chile Compras y considera que constituye una irregularidad.

La Concejal Fanny Falcón, estima que tal vez la situación se produce por lo repentino que se debe responder en los casos de fallecimientos.

El Concejo mayoritariamente, opina que se debe licitar mediante el Portal Chile Compras y en condiciones adecuadas con un contrato de suministro de coronas florales.

El Concejal Acuña Tapia, señala que no hay error del municipio, que la falla es de parte del proveedor quien debe en el momento de la compra emitir la respectiva Boleta de Compraventas; sin esperar boletear todas las compras de forma correlativa y con la misma data.

Para concluir el tema, El Sr. Presidente considera adecuado esperar los informes que deben responder los Departamentos responsables, a fin de tomar una postura definitiva.

### **INTERVENCIÓN SRES. CONCEJALES**

El Presidente entrega la palabra al Concejal Sr. Acuña Tapia, el que expresa sus sinceros agradecimientos al Sr. Alcalde y a la totalidad de los Sres. Concejales por la preocupación demostrada, con motivo del accidente automovilístico que sufriera. Hace extensivos sus agradecimientos a los funcionarios municipales; destacando que este tipo de gestos lo comprometen.

A continuación interviene el Concejal Sr. Rogazy Sepúlveda, expresa en primer lugar que cuando falleció don Juan Carlos Álvarez el Concejo tuvo la intención como Órgano de realizar algún tipo de homenaje o, bien, colocar el nombre de dicho funcionario a alguna dependencia municipal. Algo que quedara en recuerdo para la ciudadanía; dejando esa iniciativa pendiente por alguna idea que entregaría el Sr. Alcalde. Acción que aún no se concreta. Asimismo, el Concejal manifestó su preocupación por que dicho homenaje debe realizarse antes de que los miembros del Concejo dejen sus respectivos cargos y, que el tema debe ser abordado con seriedad y resolverlo definitivamente, como un compromiso moral del actual Alcalde y del Concejo Municipal.

En otro orden de ideas, advierte de la llegada de un nuevo Comisario a Parral y de la conveniencia de invitarlo al Concejo. De conocerlo y de que él conozca a los Sres. Concejales.

Un nuevo tema que expresa, dice relación con el tránsito peatonal de la calle igualdad Sur, arteria que no cuenta con veredas para el tránsito de las personas. Se sugiere la formulación de un proyecto que considere veredas y en lo posibles ciclo vías. Además, señala que en calle 3 poniente con calle Santiago Urrutia existe un tramo sin veredas, en el sector Viña del Mar.

Formula también su atención, por que en la Municipalidad las vacaciones fueron masivas, lo considera insólito, estima que no corresponde que prácticamente todo el personal Directivo se encuentre de vacaciones. Expresa que tal situación entorpece la toma de decisiones y que quedan acciones que por ausencia de los titulares no pueden resolverse. A Modo de ejemplo, cita una situación en la Avenida Buenos Aires, la que por ausencia del Director de Obras Municipales no se ha podido resolver y que los vecinos con justa razón reclaman. En dicho sector se esta terminando el proyecto de

pavimentación y aún no se resuelve el tema de cortar el bandejón central, a objeto de permitir el viraje en "U" para todo tipo de vehículos. Situación que por ausencia de directivos no se concreta.

La Srta. Jimena Gutiérrez sugiere para resolver este último tema, el concurso de Don Aníbal Acuña, Profesional de la DOM.

Finalmente, el Concejal Rogazy Sepúlveda, se refiere al Hogar de Cristo, que actualmente funciona en Calle Ignacio Carrera Pinto, entre calles Matucana y San Martín, organismo que opera con subvención del SENAME. Este Hogar de menores se cerraría, perdiéndose una gran obra en beneficio de los menores de Parral. Estima que debe haber un gran compromiso de parte del Sr. Alcalde y del Concejo para impedir el cierre de dicho recinto. Solicita a la Srta. Jimena Gutiérrez, en su calidad de Alcalde (S), se entreviste con la Srta. Vanesa Albornoz, Asistente Social, Directora del Hogar acá en Parral; a fin de adoptar alguna medida al respecto y no dejar a los niños a la deriva.

El Concejal Acuña Tapia interviene, reforzando la gravedad del problema y señalando que la municipalidad, a la brevedad, debe adoptar alguna medida; resaltando algunos casos extremos en situación de desamparo.

El Sr. Presidente da la palabra a la Concejal Sra. Fanny Falcón, quien expresa la carencia de dos luminarias en Avenida Dr. Mario Mújica, desde hace tres meses que faltan y que corresponden a los postes N°s. 104151 y 104050; para que el municipio corrija la situación denunciada.

Interviene finalmente el Concejal Sr. Cáceres Quiroz, quien destaca la impecable organización de la Semana Parralina, con un buen Show, buena protección policial y sin desmanes. Resalta el espectáculo que se brindó a la comunidad Parralina, especialmente a los sectores de escasos recursos, que pocas posibilidades tienen de acceder a este tipo de eventos. Palabras a las que suman la totalidad de los Sres. Concejales.

No constando otro contenido que tratar, se da fin a la sesión, siendo las 18,55 horas.-



**PATRICIO VERGARA LARA**  
Secretario Municipal (S)